

20 de febrero de 2014

NOTA DE PRENSA

CUENTAS ANUALES DEL BCE PARA EL EJERCICIO 2013

- El beneficio neto en 2013 fue de 1.440 millones de euros (995 millones en 2012) tras la transferencia realizada a la provisión por riesgos de 0,4 millones de euros (1.166 millones en 2012).
- Se distribuyó un importe de 1.430 millones de euros (998 millones en 2012) a los bancos centrales nacionales.
- Los ingresos netos por intereses procedentes de los valores adquiridos en el marco del Programa para los Mercados de Valores ascendieron a 962 millones de euros (1.108 millones en 2012).
- Los ingresos por intereses generados por la cuota que corresponde al BCE del total de billetes en euros en circulación fueron de 406 millones de euros (633 millones en 2012).
- El total del balance del BCE ascendió a 174 mm de euros (207 mm de euros en 2012).

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) aprobó ayer las cuentas anuales auditadas del BCE para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2013.

Mario Draghi, presidente del BCE manifestó: «el resultado financiero de 2013 refleja la orientación de la política monetaria así como nuestro compromiso con un uso eficiente de los recursos y una gestión financiera prudente en un momento en el que se están incrementando las responsabilidades y las funciones encomendadas al BCE».

El Consejo de Gobierno decidió transferir, a 31 de diciembre de 2013, un importe de 0,4 millones de euros (1.166 millones en 2012) a la provisión por riesgos, la cual aumentó hasta su nivel máximo de 7.530 millones de euros a esa fecha. El propósito de esta provisión por riesgos es cubrir los riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés, de crédito y de precio del oro, de los que se realiza un seguimiento constante. La dotación y el mantenimiento de esta provisión se revisan anualmente. Como resultado de la transferencia a la provisión por riesgos, el **beneficio neto** del BCE en 2013 fue de **1.440 millones de euros** (995 millones en 2012).

El Consejo de Gobierno decidió realizar una distribución provisional de beneficios, por importe de 1.370 millones de euros, a los bancos centrales nacionales (BCN) de la zona del euro el 31 de enero de 2014. En su reunión de ayer, el Consejo de Gobierno decidió retener un importe de 10 millones de euros como consecuencia de los ajustes de los beneficios de

ejercicios anteriores y distribuir el resto, que asciende de 61 millones de euros, a los BCN de la zona del euro el 21 de febrero de 2014¹

Los ingresos ordinarios del BCE proceden principalmente del rendimiento de sus carteras de reservas exteriores y de recursos propios, de los ingresos por intereses obtenidos de su participación del 8 % en el total de los billetes en euros en circulación y de los ingresos netos por intereses generados por los valores adquiridos con fines de política monetaria en el marco del Programa para los Mercados de Valores y los dos programas de adquisiciones de bonos garantizados.

Los **ingresos netos por intereses se situaron en un total de 2.005 millones de euros** en 2013 (2.289 millones en 2012). La cifra incluye los ingresos por intereses por importe de 406 millones de euros generados por la cuota que corresponde al BCE del total de billetes en euros en circulación (633 millones en 2012) y los ingresos netos por intereses por importe de 962 millones de euros (1.108 millones en 2012) procedentes de los valores adquiridos en el marco del Programa para los Mercados de Valores, de los que 437 millones de euros (555 millones en 2012) proceden de tenencias del BCE de deuda pública griega adquirida en el marco del Programa para los Mercados de Valores. En ella se incluyen también los ingresos netos por intereses por importe de 204 millones de euros (209 millones en 2012) generados por los valores adquiridos en el marco de los dos programas de adquisiciones de bonos garantizados. El BCE abonó a los BCN un importe de 192 millones de euros (307 millones en 2012) en concepto de remuneración por sus activos exteriores de reserva transferidos al BCE, mientras que los ingresos por intereses de los activos exteriores de reserva se situaron en 187 millones de euros (229 millones en 2012).

Las **ganancias realizadas procedentes de operaciones financieras ascendieron a 52 millones de euros** (319 millones en 2012). En 2013 el descenso de las ganancias realizadas procedentes de operaciones financieras se debió principalmente a las menores ganancias realizadas por precio en la cartera de dólares estadounidenses.

Las **minusvalías se situaron en 115 millones de euros** en 2013 (4 millones en 2012). El significativo aumento de las minusvalías en 2013 se debió principalmente al descenso general del valor de mercado de los valores mantenidos en la cartera en dólares estadounidenses del BCE.

Los **gastos de administración** del BCE incluyen los gastos de personal y todos los demás gastos de administración. Los **gastos de personal aumentaron hasta los 241 millones de euros** en 2013 (222 millones en 2012) como consecuencia del incremento del número de empleados y de los importes correspondientes a los planes de pensiones del BCE.

Otros gastos de administración, que comprenden el alquiler de inmuebles, los honorarios profesionales y otros bienes y servicios **ascendieron a 287 millones de euros** en 2013

¹ Cifras redondeadas al millón de euros más próximo.

(242 millones en 2012) e incluyeron los gastos por amortización de los activos fijos, por importe de 19 millones de euros. La amplia mayoría de los gastos realizados en relación con la construcción de la nueva sede del BCE han sido excluidos de esta partida y se han capitalizado en el balance bajo la rúbrica «Inmovilizado material e inmaterial». En esta rúbrica, la partida «Inmovilizado en curso» se incrementó en 318 millones de euros hasta situarse en 847 millones de euros en 2013, debido casi exclusivamente a los costes de construcción, mientras que los costes por solares, por importe de 76 millones de euros se incluyeron en la partida «Terrenos y construcciones».

En 2013 el total del balance del BCE ascendió a 174 mm de euros. El descenso de 33 mm de euros frente a los 207 mm de euros correspondientes a 2012 resulta acorde con la reducción del tamaño del balance consolidado del Eurosistema.

En el **balance consolidado del Eurosistema** se incluyen los valores comprados por el BCE y los BCN en el marco del Programa para los Mercados de Valores, que finalizó el 6 de septiembre de 2012. El mismo día, el BCE anunció las características técnicas de las Operaciones Monetarias de Compraventa, entre las que se incluye la política de transparencia. De acuerdo con dicha política, el cuadro siguiente muestra el desglose de las tenencias de valores adquiridos por el Eurosistema en el marco del Programa para los Mercados de Valores a 31 de diciembre de 2013.

Tenencias de valores adquiridos por el Eurosistema en el marco del Programa para los Mercados de Valores a 31 de diciembre de 2013.

| País emisor | Valor nominal (mm de euros) | Valor contable ^[1] (mm de euros) | Vida residual media (años) |
|--------------|--------------------------------|--|----------------------------------|
| Irlanda | 9,7 | 9,2 | 5,3 |
| Grecia | 27,7 | 25,4 | 3,4 |
| España | 38,8 | 38,4 | 3,6 |
| Italia | 89,7 | 86,8 | 4,1 |
| Portugal | 19,8 | 19,0 | 3,4 |
| Total | 185,7 | 178,8 | 3,9 |

^[1]Los valores adquiridos en el marco del SMP se clasifican como cartera a vencimiento y, por tanto, se valoran a su coste amortizado.

Las cuentas anuales del BCE se incluirán, junto con un informe de gestión y el balance consolidado del Eurosistema correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2013, en el Informe Anual del BCE que se publicará en abril de 2014.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Niels Büinemann (tel. +49 69 1344 6594).

Notas

Normativa contable del BCE: el Consejo de Gobierno del BCE ha establecido unos principios contables comunes para el Eurosistema, incluido el BCE, de conformidad con el artículo 26.4 de los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo (Estatutos del SEBC). Estos principios se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea². Si bien dichas normas se basan, por lo general, en las prácticas contables aceptadas a nivel internacional, han sido diseñadas teniendo especialmente en cuenta las circunstancias específicas de los bancos centrales del Eurosistema. Incluyen el precio de mercado de los valores negociables (distintos de los clasificados como mantenidos hasta su vencimiento), del oro y del resto de activos y pasivos dentro y fuera del balance denominados en moneda extranjera. Los valores negociables clasificados como mantenidos hasta su vencimiento se valoran por el coste minorado por las pérdidas por deterioro. Se presta especial atención al principio de prudencia, debido a la elevada exposición de la mayoría de los bancos centrales del Eurosistema al riesgo por tipo de cambio. La aplicación de este principio de prudencia se refiere, particularmente, al distinto tratamiento contable de las ganancias y las pérdidas no realizadas, a efectos del reconocimiento de ingresos, y a la prohibición de compensar las pérdidas no realizadas en un activo con las ganancias no realizadas en otro. Las ganancias no realizadas se transfieren directamente a las cuentas de revalorización, mientras que las pérdidas no realizadas que excedan de los saldos de las cuentas de revalorización conexas se consideran gastos al final del ejercicio. Las pérdidas por deterioro se registran íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se exige a todos los BCN de la zona del euro que sigan esta normativa en lo que se refiere a la comunicación de sus operaciones como parte del Eurosistema, las cuales se incluyen en los estados financieros consolidados semanales del Eurosistema. Además, en general, aplican de forma voluntaria las mismas normas que el BCE en la elaboración de sus propios estados financieros anuales.

En 2013 el BCE modificó la normativa contable aplicable a las pensiones. Los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 19, que conforma la

² La Decisión BCE/2010/21, de 11 de noviembre de 2010, DO L 35 de 09.02.11, p. 1, según texto modificado, contiene las normas contables detalladas del BCE..

base de la normativa contable del BCE para las pensiones, fueron revisados en 2011 y se aplican a períodos anuales que den comienzo el 1 de enero de 2013 o en una fecha posterior. La NIC 19 revisada prohíbe la aplicación del sistema de la banda del 10 % para el reconocimiento de los resultados actuariales en los estados financieros. En consecuencia, el BCE ha modificado su normativa, que se expone en las notas sobre la normativa contable, y asimismo ha reexpresado las cifras correspondientes a 2012 en las cuentas anuales de 2013.

- (1) *Remuneración de los activos exteriores de reserva transferidos al BCE:* al integrarse en el Eurosistema y transferir sus activos exteriores de reserva al BCE, cada BCN adquiere activos remunerados frente al BCE por un importe equivalente al transferido. El Consejo de Gobierno decidió que estos activos se denominaran en euros y que se remuneraran en base diaria al tipo de interés marginal más reciente de las operaciones principales de financiación del Eurosistema, ajustado para tener en cuenta el rendimiento nulo del componente de oro.
- (2) *Distribución de los ingresos del BCE por los billetes en euros en circulación y de los ingresos netos del BCE derivados de los valores adquiridos en el marco del Programa para los Mercados de Valores:* el Consejo de Gobierno decidió que estos ingresos se deben a los BCN de la zona del euro en el ejercicio en que se devengan. A menos que el Consejo de Gobierno decida otra cosa, el BCE distribuye estos ingresos el último día hábil de enero del ejercicio siguiente³. Estos ingresos se distribuyen en su totalidad, a menos que el Consejo de Gobierno espere, sobre la base de una estimación razonada, que el beneficio neto del BCE en el ejercicio sea inferior a sus ingresos por billetes en euros en circulación y a sus ingresos netos por valores adquiridos en el marco del Programa para los Mercados de Valores, o que el Consejo de Gobierno decida antes del final del ejercicio transferir una parte o el total de estos ingresos a la provisión por riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés, de crédito y de precio del oro.
- (3) *Distribución de beneficios/asignación de pérdidas:* de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos del SEBC, puede transferirse al fondo de reserva general hasta el 20 % de los beneficios netos de cada año, con un límite equivalente al 100 % del capital del BCE. Los beneficios netos restantes se distribuirán a los BCN de la zona del euro en proporción a sus acciones desembolsadas. Cuando el BCE sufra pérdidas, el déficit podrá compensarse mediante el fondo de reserva general del BCE y, si fuese necesario y previa decisión del Consejo de Gobierno, mediante los ingresos monetarios del ejercicio económico correspondiente, en proporción a y hasta los importes asignados a

³ Decisión BCE/2010/24, de 25 de noviembre de 2010, sobre la distribución provisional de los ingresos del Banco Central Europeo procedentes de los billetes en euros en circulación y de los valores adquiridos conforme al programa para mercados de valores (refundición), DO L 6 de 11.1.2011, p. 35, en su versión modificada.

los BCN de la zona del euro con arreglo a lo establecido en el artículo 32.5 de los Estatutos del SEBC.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente.